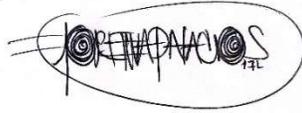


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 17 de marzo de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ejecutivo Laboral **No. 2021-00554** de **MARÍA CLAUDIA MARÍN ÁVILA** contra **COLPENSIONES**, informando la demandada constituyó título de depósito judicial (fl. 201), así mismo que el 9 de mayo hubo cambio de Secretaria.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., once (11) de noviembre del año dos mil veintidós (2.022)

Previo a librar el mandamiento de pago ejecutivo solicitada a través de petición que está agregada entre folios 180 a 183; se pone **EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante el título de depósito judicial No. 400100008238342 por valor de **\$4.000.000** que corresponde a las costas del proceso ordinario (fl. 201), para que manifieste lo que considere ajustado a derecho.

Ejecutoriado el presente proveído, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 194 de fecha 15/11/2022

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA